



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 12 JUN 2019

Res. H. N° 0858/19

Expte. N° 4.428/19

VISTO:

La Nota N° 1308/19 mediante la cual el Lic. Pablo COSSO y la estudiante Sofía CHECA solicitan a la Escuela de Antropología ayuda económica para cubrir gastos emergentes de la organización de la Conferencia-Taller "La presencia africana y afrodescendiente en Argentina"; y

CONSIDERANDO:

QUE el evento mencionado tendrá lugar en esta casa de altos estudios los días 14 y 15 de junio del corriente;

QUE los solicitantes justifican su pedido en la necesidad de solventar gastos de papelería, refrigerio, movilidad y viáticos de los Dres. María BECERRA y Diego BUFFA, docentes de la Universidad Nacional de Córdoba a cargo de la actividad, quienes ofrecerán una conferencia y un taller destinados al público en general, y a alumnos de grado y posgrado especializados en estudios afrodescendientes en la provincia de Salta y activistas afrosalteños, respectivamente;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Antropología avala el pedido interpuesto, otorgando una ayuda económica para cubrir la liquidación de UNO Y MEDIO (1 y ½) días de viáticos para el reconocimiento de gastos de cada uno de los catedráticos mencionados, con imputación a sus fondos de funcionamiento;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR la suma total de PESOS CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$ 4.680,00) en concepto de ayuda económica para cubrir la liquidación de UNO Y MEDIO (1 y ½) días de viáticos a cada uno de los Dres. María BECERRA y Diego BUFFA, con motivo de su participación en la actividad mencionada en el exordio.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR al Prof. Raúl Javier YUDI responsable de la rendición de cuentas de los fondos otorgados en tiempo y forma, de acuerdo a los plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente.-

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes del presupuesto 2019 de esta Dependencia, con afectación interna a los fondos de la "Escuela de Antropología".-

ARTICULO 4°.- NOTIFIQUESE a los interesados, Escuela de Antropología, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

tel:JBT

Lic. GABRIELA CARETTA  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y  
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. CATALINA BULIUBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa